PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscricion se hace previo pago adelantado
Dirigirse, Escaleras de San Martin, número 8, segundo.

# EL CONSTITUCIONAL

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores. Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales línea.
Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real.
Todo pago se entiende por adelantado
Insértese ó nó, no se devuelven originales.

## Órgano del partido liberal dinástico de la Provincia de Gerona

AÑO VII. | REDACCION Escaleras de S. Martin, núm. 8, segundo. | Domingo 5 de Junio de 1887. | SE PUBLICA Todos los Miércoles, Viernes y Domingos. | NÚM. 967.

## LA C.ia FABRIL SINGER

DE GERONA.

Se necesitan Comisionados idóneos y de responsabilidad en todos los pueblos de esta Provincia; para la venta de Máquinas para coser y todo lo concerniente á las mismas: como tambien viajantes con garantía positiva; para mas informes en el establecimiento de «La Compañía Fabril *Singer*», Abeuradors, 8, Gerona, de 8 de la mañana á 9 de la noche; todos los dias laborables.

## DISPOSICIONES OFICIALES

*Elecciones Municipales.*

No habiéndose verificado, por falta de concurrencia de volantes, la eleccion ordinaria para la renovacion de la mitad del Ayuntamiento en los dias 1, 2, 3 y 4 del mes de Mayo próximo pasado señalados al efecto por Real decreto de 10 de Abril último, en los distritos municipales de Esponellá, Guils, Darnius, Selva de Mar, S. Miguel de Cladells, S. Vicente de Camós y Vall-llobrega; con arreglo á lo dispuesto en el artículo 47 de la vigente Ley electoral, he acordado designar los dias 16, 17, 18 y 19 del corriente mes para llevar á efecto la mencionada eleccion y el 26 del mismo para el escrutinio general.

La eleccion se verificará con estricta sujecion á lo prevenido en la Ley electoral de 20 de Agosto de 1870 cuyas disposiciones sobre la materia se insertaron en el Boletin oficial número 45 correspondiente al viérnes 15 de Abril próximo pasado.

Gerona 1.° de Junio de 1887.—El Gobernador, *L. A. Ruiz Martinez.*

## EL CAPITAL Y EL TRABAJO

Casi, casi, podriamos hacer comprender lo inseparable y lo armónico de los elementos que concurren á vivificar la produccion, considerándolos á todos como simples variantes del modo de ser del capital, á saber:—el capital obrero que es la acumulacion de una práctica y de un sustento de muchos años; el capital dinero ó instrumentos que es la acumulacion de productos anteriores, y el capital talento que es la acumulacion de conocimientos adquiridos y cultivados por una feliz disposicion natural de entendimiento.

Atendiendo, sin embargo, á los puntos de vista existentes que hacen del capital y del trabajo dos agentes de produccion, no tan solo contrapuestos, sino rivales y aun enemigos, cuando por ser complemento uno del otro, debieran fundirse en una misma y sola nocion, vamos á establecer la que en nuestro concepto es verdadera relacion entre ambos.

Si el capital y el trabajo son ajentes ambos de la produccion, es indudable que el verdadero concepto de sus relaciones aparece claro y evidente en la asociacion. Ambos entonces tienen derecho á los beneficios en la proporcionalidad que establezcan los convenios, las costumbres ó prévia capitalizacion del trabajo; pero si hay pérdidas, ambos participan de ellas tambien en igual proporcion.

¿Pero no quiere el capital correr riesgo? Entonces solo tiene derecho al rédito fijo que se estipule, es decir, á un verdadero salario. Si el trabajo, que entonces solo tiene el deber de servir al capital con interés determinado, realiza grandes é inesperados beneficios, ¿qué se diría del capital que reclamase parte en esos beneficios despues de contratado por el tanto fijo? Indudablemente se consideraría esto como injusto y absurdo.

¿Es el trabajo el que no quiere correr las eventualidades? Entonces se ajusta tambien por un salario determinado, haya ó nó ganancias ó pérdidas y está en el mismo caso que el capital contratado. Por razones complejas que hemos de exponer, puede el trabajo asalariado, eso sí, percibir, además de su remuneracion fija, beneficios, pero como una aspiracion plausible por sus efectos, mas bien que como derecho estricto; porque si hubiese pérdidas, tampoco las subsanaría.

¡Cuántos capitales resultan perdidos en el proceloso mar de los negocios, cuantos contratistas arruinados, cuantos suicidios debidos á la situacion comprometida de empresarios y banqueros, mientras que sus dependientes y operarios han subsistido percibiendo íntegramente las remuneraciones fijas que los libraban de contratiempos, cavilaciones y disgustos! Por eso, repetimos, no es equitativo despues de un convenio, ni que el capital pida al trabajo mas de lo estipulado cuando presta su concurso en forma de crédito con remuneracion fija, ni que el trabajo que tambien se contrata para no correr riesgos en la adversa fortuna, reclame los productos de la próspera.

Importa, sin embargo, comprender que existe alguna diferencia entre el capital inanimado y el ser viviente, que al ajustar su participacion por un salario fijo, ó bien por precio de cantidad determinada de trabajo, compromete no tan solo gran parte de su libertad, sino hasta su existencia, ya por los accidentes á que está sujeto, ya porque sus fuerzas se gastan y llegan á agotarse. Por eso y por otras consideraciones que expondremos mas adelante, vendremos á reconocer que si el trabajo contratado carece de un derecho estricto á beneficios, puesto que recibe remuneracion alzada, constituye un servilismo mercenario que busca los medios de realzarse por una aspiracion legítima á obtener utilidades suplementarias debidas á la íntegra aplicacion de sus facultades, tendencia por otra parte ventajosa para el buen éxito de las explotaciones industriales.

Abandonando, empero, este punto que hemos de dilucidar mas adelante, y contrayéndonos al que hoy nos ocupa, repitamos que la asociacion del capital y el trabajo resuelve todas las dificultades cuando están bien establecidas las participaciones.

Entonces si se pierde, todos lo lamentan sin que el trabajo impute la desgracia al capital, ni el capital al trabajo, y si se gana, todos obtienen lo que de derecho les corresponde.

Y entonces tambien, ni el trabajo se muestra receloso del capital, ni tiene éste que luchar con las huelgas, apareciendo demostrado por los efectos, que del concurso de ambos elementos brota el beneficio proporcional para todos.

Por eso son dignas de consignarse las siguientes palabras del eminente economista Rossi: «Gracias á Dios, la esclavitud ha desaparecido de la mayor parte del mundo, y hay fundadas esperanzas de verla desaparecer por completo.

¿Porque los salarios no han de ser tambien un hecho transitorio, no predominante en absoluto simple variedad de combinaciones económicas? El dia en que el obrero pudiera decir: no quiero vender mi porcion, quiero conservar mi derecho, soy asociado y prefiero correr los riesgos de la industria común, arreglemos tan solo la ley de las participaciones, aquel dia su condicion se transformaria, y no tan solo se realzaria su posicion económica, sino tambien su dignidad de hombre.»

¿Pero como se realiza la asociacion del trabajo con el capital? ¿Es práctica? ¿Hay obreros dispuestos á prescindir del salario para correr los azares de una empresa conservando sus derechos en vez de enagenarlos? ¿Hay capitales dispuestos á asociarse con el trabajo? ¿Puede organizarse la asociacion con salario fijo para el trabajo, interés determinado para el capital y distribucion proporcional de beneficios?

De estos problemas nos ocuparemos otro dia y en otro artículo.

—*P. S.*—

## LA EXPOSICION DE BELLAS ARTES

Sin echarla de peritos inteligentes en artes y oficios, aun cuando rendimos á las primeras el culto y la adoracion que merecen, nos vamos á permitir hacer algunas reflexiones, acerca de la Exposicion inaugurada en el palacio destinado al efecto, el dia 21 de Mayo último.

Amantes de lo bello, é idólatras de ciertos trabajos que la inspiracion engrandece, dando espansion á los sentidos y entusiasmo al alma que comprende la significacion que tienen en el mundo lo hermoso, ideal ó sublime, hemos visitado uno por uno los espaciosos salones donde se guardan hoy joyas artísticas, que serán, sin duda, la admiracion de los inteligentes.

La exposicion de bellas artes de 1887 no podrá menos de figurar en lo futuro como un acontecimiento nacional, no por la infinidad de riquezas que atesora, sinó por la profusion de modestos artistas españoles que han acudido al llamamiento oficial, tan pronto como fueron convocados.

Pinceles de celebridad reconocida; ingenios portentosos; pintores sobresalientes que brillaron en el cielo de la pátria y que ocupaban un lugar distinguido en el gran libro de la historia contemporánea, no han acudido al certámen abierto, ignorando nosotros las causas influyentes de tan estraño alejamiento.

Pero deplorando semejante voluntario ostracismo de aquellos que á fuerza de constancia, actividad y desvelos, lograron merecer coronas y laureles de imperecedera memoria, no seremos tan egoistas é injustos que pospongamos la verdad de hoy, á la fama de ayer, ni el mérito de lienzos que adornan las salas de la exposicion, á los inspirados cuadros de los Madrazos, Pradillas, Combas, y tantos otros que alcanzaron un dia la *medalla de honor*, que ganaron con justicia.

Los primeros recibirán un voto de gracias y una sincera enhorabuena, siquiera sea por los sacrificios y el desprendimiento con que han procedido, demostrando un entrañable amor al *divino arte* que cultivan, fiándolo todo á sus modestias y á la bondad de sus conciudadanos.

Los segundos no necesitan de nuestros aplausos, que harto los conquistaron de las personas idoneas, en tiempos no remotos.

No obstante ¡que diferencia se observa en lo que fueron otras exposiciones, y lo que es la actual de que nos estamos ocupando!

La fabulosa cantidad de 940 obras; la magnitud de los lienzos, y el escesivo número de espositores, contrasta grandemente con lo que eran las exposiciones hace cincuenta, treinta y hasta veinte años.

No diremos nosotros que entre la multitud de lienzos acumulados, no haya varios esentos de condiciones, colorido, perfiles, naturalidad y belleza artística en las figuras que crearon determinados autores.

Claro está que muchos cuadros de los expuestos pasarán á la posteridad, sin que el Jurado, ni el público se cuiden siquiera de fijar su atencion en ellos. Mas no por esto desconocemos que tanto en su conjunto, cuanto en sus detalles, hay lienzos que colmarán las aspiraciones de los más exigentes.

Y no digamos que los salones en que se hallan colocados todos los cuadros, dejen de tener luces bastante adecuados para oscurecer el mérito de aquellos que lo posean.

En suma; una parte y no abundante de los lienzos, son obras dignas de figurar en cualquiera exposicion.

La variedad de los géneros en que se dividen; por ejemplo el arqueológico, donde luce sus facultades el señor Villodas, en *La Naumaquia*.

El histórico, en el cual descuellan los señores Checa y Amerigo, este último en su precioso *Saco de Roma*.

El idilio clásico, donde demuestra su ingenio el señor Bilbao, en el *Dafnis y bloe*.

El fantástico, místico y bíblico, cuyos cuadros están firmados por los señores Beulliure, Síloda, Oiniegra, Simonet, Sorolla y Garmello.

El bizantino, en el que por su colorido y formas demuestra su talento el señor Matosa.

Y por último, el mitológico, en el cual el señor Reina nos dá á conocer su buena escuela, en el llamado *Una ofrenda ante el altar de Venus*.

Además, existen otros lienzos que seria prolijo enumerar, acreedores de nuestros plácemes, resultando entre ellos, los de los señores Parladé, Alcazar Tejedor, Martinez Cubells, Massierra, Sainz, Muera, Campuzano, Lahardy, Rusiñol, Casach, Casanova, Perez Valluerca, Garcia Rodriguez, Esteban, Pelayo, Peña y Muñoz, y señorita de Bañuelos.

Nada diremos acerca de las arquitecturas y esculturas, por que las espuestas son muchas, variadas y notables algunas, y tendríamos que emplear un tiempo de que no disponemos, y un trabajo superior á nuestras fuerzas.

Lo hemos dicho antes de ahora; la exposicion de 1887 dejará gratos recuerdos en las personas inteligentes, justificando que en España no carecemosde artistas de valimiento, sin que tengamos que buscarlos en otras naciones.

Que aquellos sean premiados, cual corresponde, y nuestros deseos se verán cumplidos.—*José M.ª Ibañez.*

Madrid 2 Junio 1887.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 2 de Junio de 1887.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mi querido amigo y correligionario: despues de hacerse varias preguntas, se entró ayer tarde en el Senado en la órden del dia, votándose definitivamente los proyectos de ley, relativos á la carretera de Calasparra á Mula y al ferro-carril de Alcoy á Gandia, y se reanudó el debate sobre la interpelacion referente á la participacion del Banco de España en el concurso para el arrendamiento de la renta de tabacos, en cuya discusion tomaron parte los señores Ruiz (don Jacinto), ministro de Hacienda y marqués de Casa-Jimenez, dándose por terminada la interpelacion aludida.

En el Congreso se hicieron igualmente algunas preguntas y ruegos, continuando la discusion del presupuesto parcial de Guerra, consumiendo el tercer turno en contra el señor Baselga, que fué contestado por el ministro de la Guerra, terciando tambien en dicho debate, los señores Pando, y Garcia Alix, individuo de la Comision.

Se ha constituido la Comision que ha de emitir dictámen sobre la proposicion de ley, solicitando un impuesto transitorio á la importacion de ganado vacuno, nombrando presidente al Conde de Toreno y secretario al Conde de Sallent.

Las secciones del Senado han nombrado las Comisiciones sobre los proyectos de ley, fijándo la fuerza del ejercito permanente para 1887-88, y autorizando al Gobierno para reformar el arancel de los registradores de la propiedad y el artículo 343 de la ley Hipotecaria.

Tambien han nombrado las comisiones, sobre los proyectos reformando varios artículos de la ley electoral para diputados á Córtes, modificando el artículo 4.° de la ley de incompatibilidades, de creacion de ferro-carriles económicos, de venta ó permuta de los edificios y fincas destinadas á atenciones de Guerra, esceptuando de la venta el salto de agua de la ciudad de Gerona.

Y por último, se han autorizado la lectura de las proposiciones de ley de don Diego Garcia, fijando el plazo para retraer las fincas adjudicadas al Estado por debitos de contribuciones; del señor Beranger, fijando reglas para el pase á la reserva de los individuos de la armada, y del señor Polo de Bernabé sobre creacion de una estátua de don Alfonso XII.

Ayer tarde se procedió en el Congreso al sorteo de secciones.

Los señores general Arrando y coronel Sanchez Campomanes han presentado enmiendas á los proyectos de Guerra, el primero restableciendo la clase de sargentos primeros; y el segundo, suprimiendo la reecompensa en tiempo de Guerra de figurar á la cabeza de la escala.

El general Daban tambien ha presentado una nueva enmienda, referente á la division territorial.

S. A. la infanta doña Isabel ha llegado á Madrid acompañada de los marqueses de Najera, con objeto de asistir al concierto preparado por la Junta de Damas del Centenario de Santa Teresa.

Hoy jueves habrá una velada literaria en el Ateneo de Madrid.

Igualmente se reunirá hoy el Jurado de la Exposicion de Bellas Artes, para la adjudicacion de premios.

Segun telégrama de Bruselas, se han hecho algunas prisiones de huelguistas que se proponian turvar el órden, y en virtud á haber ocurrido dos explosiones de *dinamitta* en la *Cuenca del Centro*, que por fortuna, no causaron desgracias personales.

Es posible que se declare el estado de sitio en algun punto, si continua la agitacion.

La prensa de Cuba, habla de una batida dada á los bandoleros que merodeaban por la provincia de Santa Clara, la cual ha dado por resultado, la muerte del Capitan llamado Nuñez, y la captura de cuatro malhechores que tenian aquella comarca presa de un pánico indescriptible.

Varios periódicos se han ocupado de rumores que circulan sobre alteracion del órden público.

Conociendo como conocemos ciertos proyectos y trabajos que se vienen haciendo con aquel propósito, no negaremos en absoluto que los espresados rumores carezcan de verosimilitud. Pero tambien sabemos que el Gobierno no desconoce las tramas que se llevan entre manos y sigue la pista de los conspiradores, matando en su germen cualquier intentona que se proyectara y que la consideramos muy difícil.

El Consejo de ministros celebrado anoche en la presidencia, duró hasta la una, ocupandose de algunas transferencias de crédito, pertenecientes á los departamentos de Fomento y Guerra; de la lectura de un reglamento redactado por el Consejo de Estado; del concurso para el arrendamiento de la renta de tabacos, de la aprobacion de los presupuestos de Ultramar, en los cuales se han introducido grandes economias; tratandose á la vez de la cuestion de órden público, para precaver en lo posible, las intentonas que se preparan entre sombras, y que son conocidas del Gobierno.

Los telégramas recibidos de Barcelona, dan cuenta de una funcion dramática que se prepara en todos los teatros de aquella Capital, á beneficio de las víctimas del incendio de la *Opera Cómica* de Paris, y cuyos resultados, prometen ser muy provechosos para los interesados.

De V. afectísimo amigo y compañero.—*J. M. I.*

---

Paris 1.° Junio de 1887.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

La declaracion ministerial de que dimos ayer el resúmen, fué leida por Mr. Rouvier en la Cámara y por Mr. Mazeau en el Senado. En la Cámara la lectura de este documento ha motivado una interpelacion sobre la política general del gabinete. Los diputados Jullieu, Laisant, Milleraud, Douville-Maillefeu, Rouvier, presidente del Consejo y el general Ferron, ministro de la guerra, tomaron parte en el debate. Una órden del dia hostil al ministerio fué desechada por 285 votos contra 139. Estaba redactada así: «La Cámara considerando que el interés superior de la República exige la concentracion de las fuerzas republicanas para hacer las reformas reclamadas por el sufragio universal, y que el nuevo gabinete no representa ni la política de las reformas ni la union de los republicanos, pasa al órden del dia.»

Despues de este voto, el gobierno propuso la órden del dia pura y simple que fué votada por 384 votos contra 158.

En el curso de la discusion, monsieur Jullieu de la izquierda radical dijo: «nuestra interpelacion no está inspirada por ningun sentimiento de animosidad, pero es preciso explicarse sobre un mal de que sufre el pais, que consiste en la imposibilidad para todo gabinete de tener una existencia durable. Eso depende de que los ministros no tienen un programa bien definido. Seria útil y aun necesario de que el nuevo gabinete se explicase claramente sobre su política, á fin de poder hacerse cargo de si reune ó no una mayoría republicana. El gobierno—añado Mr. Jullieu—debe precisar las reformas fiscales que piensa realizar; debe explicarse tambien sobre la reforma militar, y particularmente sobre la cuestion de saber si está dispuesto á poner en práctica la igualdad de todos los ciudadanos ante el servicio militar. El orador añade que el ministerio ha sido acogido con favor por los periódicos de la derecha. ¿Es á la derecha, pregunta monsieur Jullieu, que piensa encontrar su mayoría?» El orador termina invitando al gobierno á decir como entiende practicar la ley sobre la enseñanza laica.

Mr. Rouvier, presidente del Consejo, responde que el gobierno desea

gobernar con la mayoría del partido republicano. «En materia escolar, dice, aplicará las leyes existentes; en materia de presupuesto, garantiza desde ahora una reduccion de 60 millones en los gastos.»

Mr. Rouvier añade que el ministro de la Guerra se explicará sobre la ley militar.

Declara en fin, que el gobierno no ha solicitado el poder y que, al aceptarlo no ha sido inspirado sino por el interés superior de la República y de la patria.

El general Ferron, ministro de la Guerra, dice que hará conocer su opinion sobre las cuestiones de detalles, cuando vendrá la discusion de la ley militar: se declara partidario del servicio de tres años y de la igualdad de todos ante el servicio militar, lo mismo tratándose de seminaristas ó de institutores como de los demás ciudadanos.

Mr. Laisant siente ver al general Ferron comprometido en una política nefasta para el pais. Hace observar, en medio de las protestas de la derecha, que la formacion del ministerio actual ha sido sancionada por los organizadores de los complots realistas, y que en estas condiciones era necesario que el ministerio viniese á afirmar que representa una política republicana, y que está libre de todo compromiso, lo mismo con monsieur Ferry que con Mr. de Mackau. Pregunta si el gobierno acepta el texto de la ley sobre el ejército, tal como fué redactado por la Comision, si sostendrá dicha ley en la Cámara, si defenderá en el Senado el proyecto que la Cámara votará.

Mr. Milleraud pide la palabra. Mr. Rouvier, presidente del Consejo, dice que sobre el primer punto el ministro de la Guerra ha contestado ya. El gobierno acepta el texto de la ley sobre el ejército, tal como ha sido redactado por la Comision. Sostendrá el voto de la Cámara en el Senado como debe hacerlo todo gobierno parlamentario.

Mr. Milleraud dice que el ministerio, tal como está constituido no dá ninguna satisfaccion á las necesidades de una política republicana: el ministerio es el protegido de la derecha; no puede vivir sino con su apoyo; nadie se equivoca sobre su significacion. «No aguardais del partido radical, que ha combatido la oposicion, la ha vencido en la Cámara y en el pais, de sostener no ya un ministerio Ferry, que contaba con una mayoría republicana, sino un ministerio Rouvier que no se apoya sino sobre la coalicion de la derecha y de lo que queda del oportunismo.» Podeis, continua Mr. Millerand, conservar el poder, en virtud de esta coalicion, pero lo que os prohibimos que digais es que seais un ministerio de concentracion republicana.»

Mr. Rouvier responde que él no es el reflejo de nadie sino él mismo: se presenta ante la Cámara y ha pedido la discusion inmediata de la interpelacion para saber si posee una mayoría republicana. Mr. Donville-Maillefeu replicó brevemente, y se votó despues como dijimos al principio.

La batalla ha sido pues ganada por el ministerio.

*El Corresponsal.*

## CRONICA GENERAL.

Llamamos la atencion del señor Alcalde para que no permita el abuso que cometen los vecinos de la Plaza del Correo convirtiendo en estercolero los angulos de dicha plaza. Tampoco debe permitir dicha autoridad que los dias de mercado se convierta aquella plaza en depósitos de carros como viene haciendose hasta hoy, pues á mas de ser un perjuicio para los dueños de las tiendas, tambien lo es para el público que se le priva el libre trámito.

—La Comision provincial, ha resuelto señalar los dias 8, 13, 14 y 20 del actual para el ingreso en Caja de los mozos que faltan á presentarse de reemplazos anteriores ya para completar el cupo, ya para la revision de sus exenciones, así como resolver las incidencias de quintas que se hallan pendientes.

—El acreditado fondista de esta ciudad señor Fita, fué quien tuvo á su cargo el magnífico banquete que se dió en Hostalrich para conmemorar la fundacion del Teatro Catalán, y del que tantos elogios ha hecho toda la prensa de Barcelona.

Por nuestra parte felicitamos tambien al señor Fita, pues segun nuestras noticias no podia darse un servicio mas espléndido y esquisito que el que tuvo aquel banquete.

—En uno de nuestros últimos números, al hablar del traslado á la Córte de nuestro amigo el señor Banús, comisario de guerra, por equivocacion se puso Ramis.

Tambien ha sido trasladado, pero á Barcelona, el teniente de administracion militar señor Sanz.

—Repitiendo lo dicho en otros números, llamamos la atencion del señor Planás ó de quien corresponda acerca el cambio de cantidades en la taquilla de las estaciones férreas, pues por regla general salen siempre perdiendo los pasajeros en 1, 2, 3 y 4 céntimos.

Pedimos por lo tanto al señor Planás que provea de monedas de 1 y 2 céntimos á los expendedores de billetes, á bien que fuera mejor regular los precios de pasaje de modo de que acabasen siempre en cero ó en cinco, pues es ridículo que terminen en 1, 2, 3 y 4 céntimos, lo que da motivo á lo indicado.

—Cuenta *El Complutense* que hará unos cuatro meses se abofetearon en una calle de Alcalá de Henares un canónigo y el sobrino de otro canónigo de aquella iglesia magistral.

Súpolo el juez municipal é instruyó diligencias judiciales contra los señores que se pegaron en la calle, y el canónigo, en el acto del juicio de faltas, hizo constar, como de pasada, que en el Cabildo eclesiástico se cometian actos ilegales, porque se habia dispuesto por varios compañeros de él, unos vivos y otros ya difuntos, de ciertos créditos procedentes de unas memorias de que el Cabildo era patrono cumplidor.

Tratábase de unos réditos destinados al cumplimiento de cargas por los individuos del Cabildo: tomó cada uno los que le correspondieron para el levantamiento de las que le tocaban, y este era el asunto, que no tiene nada de particular.

El juez municipal puso el hecho en conocimiento del juzgado de instruccion: éste reclamó del Cabildo las actas y documentos relativos al asunto: negóse el Cabildo á la presentacion de las actas: dispuso el obispo de la diócesis que se exhibieran, y ahora el presidente de dicho Cabildo va á acudir al vicario de Madrid contra lo providenciado por el prelado, sosteniendo el señor Montero Rios la pretension del referido Cabildo, que cree incurre en excomunion mayor, con arreglo á un decreto de Pío IX, quien manda someter las cosas eclesiásticas á la jurisdiccion civil.

—En Almagro ha fallecido una señora, víctima de la enfermedad conocida por *polisarcia*, y que podia considerarse como un verdadero fenómeno de obesidad.

El peso de dicha señora era el de 16 arrobas, su altura de 1600 milímetros, la circunferencia de la region toráxica media 1'340 idem, la circunferencia del vientre 1'802 idem, la de la parte de los muslos 0'400 milímetros.

—Entre Yebenes y Mauzeneque se ha presentado la plaga de langosta en tales proporciones, que estos dias los trenes tenian que pararse para que una brigada de obreros fuese limpiando la via; pues las máquinas patinaban y era muy fácil descarrilar. En algunas ocasiones, para recorrer diez kilómetros han tardado mas de dos horas los trenes.

## CRÓNICA JUDICIAL

*(Audiencia de lo Criminal.)*

Quedan señalados para la próxima semana los juicios orales de las siguientes causas:

Dia 6, á las 10.—Lesiones ocasionadas por un carro al parecer en veloz marcha á Margarita Garriga y Casas, de Foixá, de 55 años de edad, casada, en la tarde del 22 de Mayo de 1886, término de Celrá, carretera pública. El escribano de la causa es el señor Grau y el procesado Martin Joher Esteva, de 30 años de edad, casado, labrador, vecino de Flassá, en libertad es defendido por los señores Pujol y Masó y el Ministerio fiscal (representado por el señor Ruiz) le pide dos meses y un dia de arresto mayor, indemnizacion de 112 pesetas á la perjudicada, costas y accesorias.

Dia 10, á la misma hora.—Desobediencia y resistencia al Secretario del Juzgado municipal de La Sellera en la mañana del 26 Enero próximo pasado por Lorenzo Puigdemont y Rius (a) Puig Carreté, de 53 años, natural y vecino de dicho pueblo, casado, con hijos, labrador, tambien en libertad. El hecho consistió en estrujar y rasgar el procesado la papeleta duplicada y la cédula al querer citarle dicho Secretario para un acto de conciliacion y requerir á dos testigos por no querer aquél firmar, la escribanía es la del señor Barril (Santa Coloma), y el ministerio público (señor Ruiz) solicita para el encausado, defendido por los señores Vidal y Palol, dos meses y un dia de arresto mayor, multa de 125 pesetas, costas y accesorias.

—

Se ha comunicado á esta Fiscalia por R. O. de 31 Mayo último que se ha prorogado por 20 dias la licencia que está usando el ilustrado señor teniente fiscal de esta Audiencia, don Vicente Sangenis, para atender al restablecimiento ocular que padece, una anestesia retiniana, la cual le ha obligado á pasar á Madrid.

—

Por la Sala han sido absueltos los procesados en causa sobre coaccion electoral Pedro Torrent, Juan Mercader y Mauricio Madiñá.

—

Con motivo del desestero ha habido vacaciones oficiales en la Audiencia los dias 30 y 31 de Mayo.

## SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes del 4 de Junio de 1887.

| | | |
|---|---|---|
| EFECTOS PUBLICOS. | | |
| Títulos al portador, deuda pérpetua interior.. | 66'57 | 66'60 |
| Idem. id. exterior. | 68'10 | 68'42 |
| Idem. id. amortizable. | 82'00 | 82'15 |
| Billetes del Tesoro de Cuba.. | 98'65 | 98'85 |
| ACCIONES. | | |
| Banco Hispano Colonial. | 94'95 | 95'00 |
| Ferro-carriles de Barcelona á Francia. | 37'00 | 37'40 |
| Idem. Medina del Campo á Orense y Vigo. | 11'75 | 12'00 |
| Idem. Norte de España. | 72'00 | 78'50 |
| Idem. Madrid á Barcelona (directos.) | 17'25 | 17'50 |
| OBLIGACIONES. | | |
| Ferro-carril. N. España, Lérida á Reus y Tarragona, (acciones adheridas.) | 73'50 | 57'00 |
| Idem. Tarragona á Barcelona y Francia. | 60'15 | 60'25 |
| Idem. Grao, Almansa, Valencia y Tarragona, (no adheridas).. | 58'00 | 58'25 |
| Idem. Idem. (adheridas).. | 67'50 | 67'75 |
| Idem y Minas de S. Juan de las Abadesas.. | 61'50 | 52'00 |

## CRÓNICA RELIGIOSA

SANTO DE HOY. La Sma. Trinidad, Santos Bonifacio obispo y mártir y Sancho mártir.

SANTO DE MAÑANA. Santos Norberto obispo, Cándida y Paulina, mártires.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la Iglesia de las Capuchinas.

Director, D. Gaudencio Masó y Espejo

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

# CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

**DOLOR DE MUELAS.** Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento etcétera, etc.. deben usar el

**Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca límpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

# ENFERMEDADES SECRETAS

**Venéreo y Sífilis** EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en

**BARCELONA**

**PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA** Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud,

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime, 1, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmácias de Ametller, Coll y Vives.

**Contra los Herpes** y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto antiherpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmácias de Ametller, Coll y Vives.

# LA MARGARITA EN LOECHES

**IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD**

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que *La Margarita*, de Loeches, *es entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnésico, que son los más *poderosos purgantes*, y las *únicas* que contengan carbonatos ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como *reconstituyentes*. Tienen lasaguas de *La Margarita* más de *doble cantidad* de *gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporcion y combinacion en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

## El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion *hasta ahora no concedida*.

# IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

**En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.**

# ¡¡¡GRAN BARATURA!!!

Se fabrican persianas de cadenilla á 15 céntimos el palmo á todas medidas.

Carpintería de D. Francisco Huguet, Fuente Mayor, 3, San Francisco (Mercadal.) 24

# PILDORAS BENZOICAS ROCHER

Contra: las ENFERMEDADES de la VEJIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la ORINA;
*Arenillas, Cálculos, Piedra, Cistitis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cólicos nefríticos.*

**NOTA.**—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envia *franco* contra 1 franco en sellos de correos.

**ROCHER**, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**

*Exigir: Píldoras Rocher y Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.*

# NO MAS IMPOTENCIA

Las personas deprimidas por excesos de la Venus. débiles é impotentes sepan:

Que este Gabinete, tras larga esperiencia y perseverantes estudios, ha podido llegar al descubrimiento de un específico para combatir la impotencia, la debilidad genital y las pérdidas seminales; esta notable preparacion (tres fórmulas) la hemos denunciado con el título de PERLAS DEL SERRALLO.

He aquí las condiciones:

1.ª Las PERLAS DEL SERRALLO curan en menos de cinco semanas la impotencia y debilidad genital de una manera absoluta en tanto el paciente no pase de los 60 años.

2.ª Consta de tres fórmulas que son: Un líquido y dos sólidos. Dos cajas de píldoras y tres cajas de papeletas.

3.ª Todo remitido por correo y certificado con instrucciones, lo enviamos por el ínfimo precio de 40 pesetas.

Y 4.ª El pago es anticipado y puede hacerse en sellos, libranzas ó cartas órdenes: todo, así como consultas, correspondencia y giros se dirigirá al

Sr. Gefe del Gabinete Médico-genital

*Balmes* 33 1.°—*BARCELONA*

GRAN REMEDIO

# PARA LA BOCA.

El Elixir del celebre médico aleman Dr. Gutler, es el mejor dentífrico que se conoce en el mundo.—Con este Elixir se consigue:

1.° *Calmar el dolor de muelas.*
2.° *Detener y curar las cáries.*
3.° *Emblanquecer la dentadura.*
4.° *Aromatizar y refrescar la boca.*
5.° *Curar el escorbuto, y*
6.° *Fortalecer los dientes y muelas.*

Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutler, el cual deberia tener toda persona que estime en algo su belleza y la salud de la boca. Es tambien el específico mas bien presentado y mas confortable que se conoce.

Cada frasco de 130 gramos con tapon esmerilado, acompaña su correspondiente cepillo para la dentadura.

GERONA: Botica del Dr. Ametller.

# HERNIAS

Quebraduras — Trencats

*Curacion completa por el procedimiento del Sr. Carlos Notton.*

DON JUAN RUBIO BORRAS. profesor de primera enseñanza, certifico:

Que desde la edad de cuatro años vengo padeciendo de una hernia, (vulgo trencat) y el señor Carlos Notton, me ha curado radicalmente con su procedimiento en siete meses á la edad de veintinueve años. Y para que lo pueda hacer constar dicho señor en donde convenga, libro el presente en Flassá 10 de Agosto de 1886.

*Juan Rubio Borras,*

Estará en Gerona el dia 10 de cada mes casa J. M. Pagés y Duch, Albareda 22. El dia 11 de cada mes en Figueras, fonda del Comercio.

# CALLOS Y DUREZAS

Se curan radicalmente con el

# CALLICIDA ESCRIVÁ

**Frasco con estuche 6 reales**

*Es incoloro, no mancha; aplicacion sencillísima. Basta tocar el callo con el pincelito mojado en el CALLICIDA para que á los pocos dias desaparezca.*

Depósito: Botica del Dr. Ametller.—Cort-real 4, GERONA.

# JAIME PADROSA

**Afinador, Ballesterías, 45**

Recomposicion de Camas de hierro, básculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arcas para guardar caudales.

# JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA

**SOMIERS**

á plazos desde 50 cénts. semanales.

# AGUA SILVIANA VEGETAL

Y ESTRACTO

Estos dos productos en pocos dias no dejan una cana, volviendo el cabello á su estado primitivo. El primero se usa con esponja ó como la bandolina y el segundo como el de la pomada ó aceite. Precio 3 pesetas, Peluqueria de PAGÉS, Rambla de Alvarez y Libertad n.° 2,-1.° Gerona.

*Nota.* Tambien está de venta la Tintura americana universal instantánea para el cabello y barab. Precio 4 pesetas; al pormayor grandes rebajas.